



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Garcilaso de la Vega,
número 6. Toledo.

Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :—

EL AÑO NUEVO, por V. M.—IMPORTANCIA DEL VETERINARIO EN LOS INSTITUTOS DE BACTERIOLOGÍA, SUEROTERAPIA Y VACUNACIÓN (conclusión), por Celso López Montero.— LA SANGRÍA EN LOS NEUMONIACOS, por Gonzalo Díaz Alonso.—UN DICTAMEN QUE HONRA Á LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE BILBAO.—BIBLIOGRAFÍA.—TRABAJOS REALIZADOS.—RELACIÓN DE COLEGIADOS QUE SATISFACEN SUS CUOTAS PARA SOCORRER Á LA FAMILIA DE D. VICENTE RODRÍGUEZ —IDEM IDEM QUE CONTRIBUYEN Á LA SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA PARA SOCORRO DE LA VIUDA É HIJOS DE D. FRANCISCO ANTOLÍN.—ECOS Y NOTICIAS.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR.



El año nuevo.

Hoy termina el 1907, dejando nuestra alma llena de gratos recuerdos, á la par que de tristes impresiones. Durante el año que hoy finaliza, la clase Veterinaria ha experimentado grandes alegrías, como también ha sufrido profundas decepciones. Sirven las primeras para estimular nuestras energías y escitar nuestra actividad y constancia en defender sus indiscutibles derechos; en cambio, con las segundas, decaen nuestros entusiasmos y hasta nos hacen dudar de la proximidad del día de redención para la medicina zoológica.

Es innegable que nuestra clase, durante el año, ha realizado grandiosas obras y acometido magnas empresas que la han colocado á gran altura en el orden social y científico; no es menos cierto que los hombres que, por ocupar en ella puestos preeminentes, se han encargado de su dirección y engrandecimiento, han llevado á cabo hechos gloriosos que han servido para elevarla y dignificarla, á la

vez que para conquistar para ella el señalado puesto que por derecho la corresponde entre las demás profesiones tituladas.

Al calor vivificante de la unión y el compañerismo, exteriorizado con la constitución de los Colegios profesionales, Asociaciones benéficas y Junta de Patronato, se han establecido y estrechado de modo indisoluble los nobles y fraternales lazos profesionales, haciendo desaparecer en muchos lados las lamentables diferencias y sensibles rencillas que tenían algún tanto distanciados á nuestros hermanos de clase.

La fiebre de entusiasmo que se notaba en el seno de la Veterinaria patria, llegó á su máximo en la pasada primavera con el estímulo presentado ante ella por los iniciadores de la trascendental y redentora idea de celebración de la Asamblea Nacional de la clase. La fecha de tan grandioso acontecimiento será inolvidable para los Veterinarios españoles, y quedará consignada con caracteres indelebles en los anales de la medicina zoológica de nuestro país. La II Asamblea de Veterinaria fué un espectáculo sublime que impresionó profundamente á los que tuvimos la dicha de presentarle, y después á todos los Veterinarios amantes del engrandecimiento de su clase, merced á las entusiastas y fieles descripciones que del mismo hizo la Prensa, que no pudo menos de ponerse á nuestro lado convencida de la nobleza de nuestras aspiraciones y alteza de nuestras justas demandas.

Con la celebración de tan magnífico y patriótico acto se consiguió romper en mil pedazos el bloque resistente y endurecido que alrededor de nuestra profesión se había formado por los elementos sociales que, no queriendo reconocer su alta misión científica y humanitaria, se empeñaban en oscurecer lo que de valioso y utilitario hacían los Veterinarios. Con aquel hecho se demostró, de modo que no dió lugar á dudas, lo grande y beneficiosa de nuestra misión social; los importantes y señalados servicios que nuestra ciencia puede prestar á la salud pública, á la riqueza pecuaria del país, á la humanidad entera, y en una palabra, el importante y elevado papel que la Veterinaria está llamada á desempeñar, á fin de conseguir la regeneración de nuestra patria.

Desde aquella no lejana fecha hemos presenciado con satisfacción inmensa el hermoso resurgir de la Veterinaria. La Comisión encargada por voluntad de la clase de recabar de los Poderes públicos la conversión en hechos de los acuerdos tomados en la tan memorable Asamblea, viene trabajando sin descanso y con admira-

ble regularidad; los Colegios profesionales se han organizado en casi todas las provincias de España, y todos ellos, poseídos de su redentora misión, funcionan con asombrosa actividad en el sentido de obtener el bien general de la clase; no pasa día sin que veamos aparecer en el estadio de la Prensa nuevas publicaciones periódicas que se presentan con nobles bríos á patentizar los progresos de nuestra ciencia, aumentar el arsenal de conocimientos modernos para el Profesorado y defender los derechos de nuestra profesión; las obras científicas, producto del estudio asiduo é investigación constante de los hombres de valía de nuestra clase, se suceden con pasmosa y consoladora frecuencia, y los nombres de García Izcara, Galán, Baselga, Alarcón, Molina, Tomás y Gómez, Castro, Garrote, Turró, González Pizarro, Téllez, Moyano, Arderius y tantos otros que han enriquecido recientemente con sus producciones la ya magnífica biblioteca de nuestra ciencia, se citan al presente como hombres de gran saber, que con su trabajo constante en el campo de la ciencia experimental, han logrado alcanzar la aureola inmarcesible de la gloria.

También nuestros gobernantes han contribuido por su parte á que la Veterinaria en España se muestre más pujante y esperanzada, vislumbrando un cielo más despejado y un porvenir más dichoso y merecido. El actual Ministro de Fomento, Sr. González Besada, y el Director general de Agricultura, Sr. Vizconde de Eza, en unión de otras personalidades no menos ilustres, á quien la clase Veterinaria jamás relegará al olvido, se han declarado benefactores de ella, y reconociendo la justicia de que están impregnadas las peticiones de los Veterinarios, y el desinterés y patriotismo de sus aspiraciones, han puesto en juego su valiosa influencia y su poderoso apoyo en favor de los mismos, promulgando algunas disposiciones que, si bien es cierto, no son todo lo justas y equitativas que la clase deseara, satisfacen al menos algunos de sus nobles deseos.

El año que finaliza ha sido, pues, de gran actividad para la Veterinaria, y en él se han resuelto problemas de vitalísimo interés para ella.

Lástima grande es que al lado de hechos tan agradables y satisfactorios tengamos necesidad de señalar algunas contrariedades. Y es más de lamentar si nos fijamos en que la mayor parte de nuestras desgracias son debidas á nuestros propios errores. La falta de compañerismo, el poco espíritu de asociación, el deseo de elevarnos á

costa muchas veces de la dignidad del compañero, la falta de energía para cumplir los deberes profesionales, el poco ó ningún aprecio que hacemos de poner en práctica las obligaciones sociales que como hombres titulados tenemos, y en una palabra, la frecuencia con que ejecutamos actos con que nos rebajamos nosotros y á la vez rebajamos á la profesión, son las causas, en la mayoría de los casos, que contribuyen á que las Autoridades no escuchen nuestras quejas, desoigan nuestras peticiones y hagan poco aprecio de nuestros consejos y razonamientos. Por idénticos motivos la opinión pública no se ha llegado á compenetrar de la verdadera importancia del Veterinario, y no formando un verdadero concepto de su elevada misión social, se le discuten sus derechos y se regatea el valor de sus servicios.

Nosotros creemos, sin embargo, que el año de 1908, la clase Veterinaria ha de dar un gran paso en sentido mejorador y progresivo. Lo lógico es que vea en este año que empieza los beneficiosos resultados, consecuencia de los constantes trabajos hechos en el que acaba.

Para que así suceda, es preciso seguir luchando, porque sin lucha, no es posible la victoria. Pero luchemos con fe, con unión y con disciplina. Las armas que hemos de esgrimir para obtener el triunfo de nuestros ideales, han de ser el estudio asiduo y la experimentación constante. Estos serán los poderosos medios que nos sirvan para conquistar, por sí solos, el engrandecimiento y la redención de nuestra muy amada Veterinaria.

V. M.

=====

Importancia del Veterinario en los Institutos

de Bacteriología, Sueroterapia y Vacunación.

(Conclusión.)

SUPONEMOS que nuestras aseveraciones acerca de este tan importante asunto que venimos estudiando, fundamentadas en la lógica irrecusable de los hechos, serán comprendidas y aceptadas sin el menor esfuerzo; fuera de toda duda está que el Veterinario es el facultativo más indicado, quizás el único capacita-

do para llegar, en virtud de investigaciones peculiarísimas, al conocimiento de las propiedades morbígenas de los agentes patógenos. Y como de este previo conocimiento emana, como consecuencia inmediata, la idea de remediar los desastrosos efectos que causan las enfermedades infecto-contagiosas, apenas nacida la Bacteriología y á medida que fué extendiendo sus dominios, emergen de ella las dos figuras gigantescas que coronan el frontispicio del gran edificio de la Medicina preventiva: la Sueroterapia y la Vacunación, figuras modeladas por el asiduo trabajo de muchos observadores, y que aún hoy ocupan no pocos cerebros en el perfilado y perfeccionamiento de sus líneas.

Desde que en 1877, Mauricio Raynard dió el bloque de la Sueroterapia, los estudios de Klemperer, Ehrlich, Roux, Behring, Kitasato, Emmerich y nuestro compatriota el Dr. Ferrán, han impulsado esta ciencia por las vías del progreso de tal modo, y la han concedido una tan grandísima importancia, que todas las naciones cultas se preocupan é interesan hoy de cuanto se piensa, dice y hace sobre tan transcendentales cuestiones.

Cosa parecida ocurre con la Vacunación, y así había de ser dado que ésta forma la base sobre que se asienta la Sueroterapia; así vemos que desde que Eduardo Jenner, en 1749, descubre para la viruela el procedimiento preventivo que más tarde había de amortiguar tantas calamidades como producía esta enfermedad infecto-contagiosa, su técnica se perfecciona y la vacunación amplía sus dominios á otras muchas epidemias y epizootias, gracias á los constantes estudios y trabajos experimentales de distinguidos Médicos y Veterinarios de todos los tiempos y de todos los países.

Inútil es, porque de todos es bien conocida, esbozar siquiera la historia de la vacunación, los pasos progresivos que ha dado hasta llegar á lo que hoy es; para el fin de nuestro artículo interesa únicamente tomarla tal como hoy la encontramos, con un exuberante desarrollo y complementada por su inseparable, la Sueroterapia.

En la actualidad se llama vacunación por autonomasia á toda inoculación cuyo fin es preservar al hombre ó los animales de una enfermedad contagiosa. Y en estas palabras, precisamente, es donde está el punto discutible y discutido que sirve de base á este trabajo. ¿Es á los Veterinarios ó á los Médicos á quienes más directamente incumbe solventar las cuestiones de Bacteriología preventiva y poner en práctica los procedimientos de que ésta se vale para resolver aquéllas?

Todos, absolutamente todos los sueros y vacunas que hoy se obtienen, y cuyos magníficos resultados hace entrever el dominio de la Medicina preventiva sobre la curativa, son extraídos de los animales domésticos. Esta afirmación predispone, desde luego, á los espíritus imparciales en favor de los Veterinarios; pero, por desgracia, los que miran las cosas sin apasionamientos no son todos, son los menos; la mayor parte, y á ellos se dirigen muy especialmente estos razonamientos, discuten la cuestión desde el punto de vista de sus particulares conveniencias; pero nosotros preguntamos: ¿las circunstancias de edad, temperamento, constitución, idiosincrasia, herencia, hábito, especie, etc., no imprimen en el funcionalismo de los órganos y aparatos modificaciones únicamente comprendidas y sólo descifrables por los que, dados sus especiales conocimientos científicos, están al tanto de la organización de las especies domésticas animales? Y estas oscilaciones circunstanciales del dinamismo funcional, ¿no implican alteraciones en el medio de cultivo de los diversos agentes morbígenos, y por ende, distintas cualidades de los productos preventivos cosechados? ¿Qué se diría de los Veterinarios si ellos tuvieran la ridícula pretensión de intromiscuarse en el campo de la Medicina humana, aplicando á los hombres los virus y sero-virus obtenidos en los animales domésticos? ¿No sería esto un caso de intrusismo? Indudablemente, como lo es también, por análogas razones, el que algunas clases, algún tanto afines á la nuestra, lejos de limitarse á practicar en el sentido en que estudiamos lo que nadie puede discutir, pongan en duda y aun se apropien lo que por derecho debe ser función exclusiva de los Veterinarios. Si esto no ocurriera, no se daría el caso, que más parece cuento que historia, de hacer *estudios* sobre la tuberculosis en animales japoneses, francamente refractarios á tal enfermedad.

La verdad se impone por la fuerza de la razón, aun cuando la razón de la fuerza se oponga al presente á ello; y día llegará en que no sólo tengan entrada los Veterinarios en los Institutos Bacteriológicos, sino en que se creen, costeados por el Estado, que es el primero obligado á patrocinar las buenas causas y velar por la salud como por la paz de su pueblo, Institutos Zoológicos de Bacteriología, Sueroterapia y Vacunación, á cargo, única y exclusivamente, de los Veterinarios.

Celso López Montero.

La sangría en los neumoniacos.

ATREVIDA y difícil es la empresa, intrincado el asunto; las más reputadas eminencias de las ciencias médicas han tratado con verdadera erudición, con la irrecusable lógica que da el conocimiento profundo de los fenómenos vitales y la observación atenta y concienzuda de las reacciones orgánicas frente á los excitantes normales y accidentales, la cuestión que planteamos. Al hacerlo no tenemos la pretensión de marcar un nuevo derrotero á la ciencia; no preconizamos una doctrina novísima; nuestro propósito es menos pretencioso con serlo, quizás, mucho; tratamos, sencillamente de aquilatar, asociar, colocar frente á frente argumentos encontrados, que inspiran disconformidad en el modo de proceder de los prácticos, para que los razonamientos, por sí mismos, sin la intervención de espíritus más ó menos predispuestos, aclaren las dudas, resuelvan las controversias. Con esto, nuestro trabajo será menos meritorio, pero nos vemos exentos de toda responsabilidad ante la crítica; podrá parecer, y tal vez sea, este artículo una vaciedad, desprovista de todo sentido práctico, pero no podrá negársenos un propósito plausible; armonizar ideas contradictorias, por sí de la armonía surge algo beneficioso para el prestigio de la ciencia y para la defensa de la salud.

Y hechas previamente estas salvedades en nuestro descargo, entremos en materia.

La mayor parte de los autores están contestes en proscribir la sangría en el tratamiento de la neumonía grupal; y se fundan para pensar de tal modo, en que estando fuera de toda duda la naturaleza microbiana de la afección, y siendo de primordial interés en esta clase de enfermedades mantener á toda costa las energías orgánicas, con la práctica de la sangría se debilita al organismo y se le restan armas con que defenderse en la lucha que entabla con el ejército microorgánico, que se encuentra de este modo en condiciones infinitamente favorables para vencer en la desigual contienda.

Este razonamiento, á primera vista racional é indiscutible, asienta en la moderna teoría sobre la naturaleza de la infección, que supone la concurrencia de dos fuerzas antagonistas: el organismo y los microbios. Estos, tan pronto como se implantan en la economía, disgregan, irritan y alteran la constitución íntima de la trama orgánica, desorganizan los tegidos sobre que se aposentan,

asimilando de este modo el medio de que se rodean á sus propias exigencias vitales; como consecuencia de este su trabajo de nutrición, verifican fenómenos desnutritivos, segregando y excretando productos de desasimilación, excorias orgánicas, verdaderos venenos ptomainas, que ocasionan alteraciones específicas, envenenamientos, en último análisis, del organismo. Este por su parte, reaccionando ante la acometida del enemigo, repara las brechas de sus murallas epilécticas, recluta é instruye elementos embrionarios, células conjuntivas emigrantes, destaca en las avanzadas á los glóbulos blancos de la sangre en pleno vigor de sus propiedades fagositarias, y todos estos elementos, conjunta é independiente-mente, se disponen á defender palmo á palmo el terreno que, sorda é insidiosamente, les disputa el ejército invasor. Del número y disciplina de los invasores, circunstancias que exteriorizan la receptividad orgánica con sus múltiples coordenadas determinantes, depende la victoria; vence el microbio, y el sujeto enferma; vence el organismo, y el enemigo se bate en retirada; en ambos casos ocurre una acción definitiva, una batalla á vida ó muerte: es la *crisis*.

Es cierto que teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, está fuera de toda duda que toda pérdida de sangre ha de proporcionar al organismo un número mayor ó menor de bajas en los defensores; la sangre es el medio nutritivo por excelencia, ella constituye la fuente de energía que se transforma, según distintas modalidades energéticas, en los distintos órganos; disminuir la cantidad de sangre que discurre por la red vascular, es restar energías al organismo, es debilitarle, es incapacitarle para la lucha; así piensan los que proscriben la sangría en los neumoniacos. Pero veamos cuáles son los efectos fisiológicos de la sangría. Cuando este precioso recurso terapéutico se pone en práctica teniendo en cuenta las circunstancias de edad, temperamento, estado de carnes, etc.; es decir, cuando se utiliza con verdadero criterio científico, cuando responde á una verdadera indicación, ocasiona una sedación general; hay disminución de la presión intravascular, y como la extravascular es la misma, las absorciones predominan sobre las secreciones; disminuye la cantidad de oxígeno fijado, y en armonía con esto, se modifica la respiración; inmediatamente, después de una emisión sanguínea, se contraen los capilares, pero á poco tiene lugar una vasodilatación periférica, descentralizándose la corriente sanguínea; el número de glóbulos blancos y rojos disminuye, como es

lógico suponer, después de una sangría; pero algunos afirman, y parece que tiene visos de verdad tal afirmación, que consecutivamente aumenta el número de leucocitos.

Considerando la neumonía como una infección general con localización pulmonar inflamatoria; teniendo en cuenta los efectos fisiológicos de la sangría, y sobre todo si nos fijamos en los síntomas patognomónicos de la enfermedad, deduciremos las múltiples indicaciones que podemos llenar con este recurso como sedante, depleitivo y, por tanto, como descongestivo y regulador de la función respiratoria.

Por otra parte, si se tiene presente el carácter infeccioso de la neumonía, parece que cambia el aspecto de la cuestión, puesto que al lado de las indudables ventajas que la sangría proporcionaría, aparece el inconveniente de disminuir las resistencias orgánicas, inconveniente ciertísimo, no tenemos por qué negarlo, pero de cuyo alcance se ha exagerado mucho á nuestro modo de ver. Trataremos de aquilatar el valor exacto de esta aserción.

Gonzalo Díaz Alonso.

Noez y Diciembre de 1907.

(Se continuará.)

=====

Un dictamen que honra á la Junta provincial de Sanidad de Bilbao.

Tan sólo para dirigir nuestras alabanzas á la Junta provincial de Sanidad de la invicta villa de Bilbao por el espíritu de justicia y legalidad en que se ha inspirado al emitir el hermoso informe que copiamos á continuación, condoleranos de que disidencias surgidas entre compañeros de profesión hayan dado motivo á que se pongan en duda los derechos y conocimientos de los Veterinarios en el ejercicio del cargo de Inspectores municipales y, sobre todo, para patentizar la decisiva importancia de los Colegios profesionales, escribimos estas líneas antes de transcribir el informe á que nos referimos, y que es como sigue:

«El Sr. Alcalde de esta villa, en fecha 31 del pasado, me dice lo siguiente:»

«El Excmo. Ayuntamiento de esta invicta villa, en sesión celebrada el 25 del actual, se dió por enterado de la siguiente resolución:

La Junta provincial de Sanidad, en sesión del 11 del actual, puso á votación, resultando aprobado, el siguiente informe:

Examinado por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad el expediente incoado con motivo de diferencias surgidas entre Veterinarios municipales de esta villa, resulta lo siguiente:

Aun cuando el ejercicio de las ciencias médicas está repartido entre Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Profesores en ciencias físico-químicas, etc., la ley, al asignar á cada grupo profesional sus atribuciones y deberes respectivos,

concede á la clase Veterinaria exclusiva competencia en materia de reconocimiento é inspección de reses, así vivas como muertas, por lo que el cargo de Inspector de carnes no puede recaer en ningún facultativo que no sea Veterinario.

Sabido es que la inspección de carnes comprende el examen clínico y el examen bacteriológico ó micrográfico; ambos exámenes se complementan mutuamente, sin que pueda decirse que aislados valga más el uno que el otro, y si para hacer el primero se necesita poseer conocimientos generales de técnica micrográfica y bacteriológica, comunes á todos los Profesores de ciencias médicas, en cambio para el segundo es indispensable que el examinador posea conocimientos especiales, adquiridos por el estudio, así como la observación y la experiencia que la clínica ó práctica profesional Veterinaria proporciona á los que á ella se dedican. Esto es de sentido común y así lo ha reconocido siempre el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao al dotar á su Matadero municipal de dos Inspectores Veterinarios y de un Laboratorio micrográfico al servicio de los mismos, á fin de que puedan cumplir mejor su cometido.

Todo ha ido perfectamente hasta que una disidencia entre los mismos Inspectores ha hecho surgir la escandalosa especie de que los Veterinarios no conocen la Bacteriología, lo cual hoy es casi decir que los Veterinarios no conocen la Veterinaria, concepto que de admitirse sería dar pública patente de ineptitud é incompetencia á toda una respetuosa clase.

Ante este conflicto, el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, para la mayor garantía de la pública salubridad, ha acordado se modifique el Reglamento de Matadero en el sentido de que, cuando ocurran casos análogos entre los Inspectores, sea árbitro decisorio el Farmacéutico Jefe del Laboratorio Químico-Municipal.

Contra ese acuerdo protesta la clase Veterinaria de Vizcaya, representada legalmente por su Colegio oficial y cumpliendo éste con el deber en que se encuentra de velar por los derechos y el buen nombre de la clase que representa.

La Comisión permanente de la Junta de Sanidad, teniendo en cuenta los datos aportados en el adjunto expediente, es de parecer que un motivo tan baladí como lo es una discordia de opiniones entre dos Farmacéuticos, no es razón suficiente para modificar un Reglamento, en cuya confección han intervenido varias y competentes personas.

Resultaría injusto y arbitrario el que para futuras disidencias entre los Inspectores del Matadero, fuese nombrado árbitro decisorio un Médico, un Farmacéutico ó un químico y se prescindiese en absoluto del Veterinario, el cual, por sus condiciones especiales y por su aptitud legal, es el único llamado á ser árbitro científico en asunto tan de su competencia.

Alegar, como se alega en el expediente, que el Laboratorio Químico-Municipal es mejor que el Laboratorio Micrográfico del Matadero, siendo ambos propiedad del Municipio, es desviarse del asunto, toda vez que ambos Laboratorios cumplen con el fin á que están destinados; el primero es un Laboratorio

general, ó sea para toda clase de análisis, mientras que el del Matadero es un Laboratorio especial, única y exclusivamente instalado para el reconocimiento de carnes y despojos de reses. Ambos Laboratorios, así en el personal que en el material, están provistos de todo lo necesario á su respectivo objeto y dentro cada uno de su esfera de acción.

Si en el asunto de que se trata, y persiguiendo un ideal sanitario, seductor á primera vista, pero ilusorio por impracticable en muchas ocasiones, fuese árbitro decisorio el Laboratorio Municipal, el Ayuntamiento asumiría atribuciones que no tiene al despojar á la clase Veterinaria de ciertas preeminencias que su título le concede, precisamente en cuanto atañe á reconocimiento de carnes. Además, si el examen bacteriológico de éstas representase por sí sólo el summun de garantía sanitaria, al tener que hacerle necesariamente en toda res que se sacrifique en el Matadero y sobre las carnes que vienen de fuera, con las minuciosidades exigidas por la técnica bacteriológica, tales como buscar el bacilo, aislarle, cultivarle para comprobar su identidad, etc., todo en el término de veinticuatro horas y en un Laboratorio siempre ocupado en múltiples y variados análisis de todo género, fácilmente se comprende que esto no puede ser práctico por su misma dificultad y, sobre todo, habiendo como hay un Laboratorio especial y exclusivamente dedicado al reconocimiento de carnes, bajo la dirección de un personal idóneo, como son los Veterinarios Inspectores del Matadero Municipal.

Por todas estas consideraciones, la Comisión que suscribe, mirando por los intereses de la salud pública, así como por los derechos del Ayuntamiento y los de los Profesores interesados, es de parecer que en este asunto debe mantenerse el *statu quo*, y si preciso fuera, debe perfeccionarse el Laboratorio, dotándole del material más moderno y completo posible, y puesto que se trata de una contienda científica, de la exclusiva de una profesión determinada, deben ser los Veterinarios Municipales los que actúen de árbitros en casos análogos al presente, así como de consejeros del Municipio, si se persiste en la idea de modificar el Reglamento del Matadero.

Es cuanto la Comisión que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de la Junta Provincial de Sanidad.»

Lo que de orden de S. S. comunico á Ud. para su conocimiento y el de los demás comprofesores y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Bilbao á 31 de Octubre de 1997.—El Secretario, *Domingo Viñaspre*.

Sr. Veterinario Jefe de la Villa.»

=====

Bibliografía.

Abonos naturales y artificiales.—Su obtención, fabricación y empleo por Griffiths, traducido por el Ingeniero de Montes Sr. Guallart. Esta importan-

lísima obra ha obtenido un gran éxito en Inglaterra, en donde se han agotado ya tres ediciones, siendo hoy la más nueva y completa. Contiene: Teoría del abono.—Estiércoles.—Utilización de los desperdicios de todas clases.—Guanos de todo el mundo.—Fosfatos naturales.—Fabricación de los superfosfatos.—Tablas para el ácido sulfúrico.—Abonos de huesos.—Abonos nitrogenados, potasa, cal, magnesia, sílice, sulfato de hierro, etc.—Abonos mezclados.—Valuación de los abonos.—Análisis de los abonos.—Nitraginas para inocular las tierras, etc.

Un tomo, con grabados, encuadernado, 7,50 pesetas en Madrid, y 8 en provincias. Pedidos á Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

=====

Trabajos realizados.

Acta de la sesión celebrada por la Junta del Distrito de Torrijos.

El día 20 de los corrientes, á las diez de su mañana, y previa convocatoria, se reunieron los Profesores colegiados de este partido en la Casa Ayuntamiento de Torrijos, galantemente cedida por el Sr. Alcalde.

El Presidente, Sr. Sánchez Caro, una vez abierta la sesión, saludó á los comprofesores allí reunidos, haciendo extensivo su saludo á todos los colegiados de la provincia, y muy especialmente á los que dirigen en la misma esta pujante agrupación profesional. Exhortó á todos para que trabajaran con fe y con constancia hasta conseguir para nuestra clase el puesto que se merece entre las demás sociales.

Acto seguido, el Sr. Alarcón hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad que hay de satisfacer puntualmente las cuotas trimestrales de colegiados y las llamadas de defunción, porque con nuestra apatía é indiferencia para satisfacer unas y otras colocamos en situación difícil á la Junta de Gobierno. Espero, dijo, que mis palabras no las tomen mis compañeros como ofensa, pues sólo aspiro con toda mi alma á procurar el bien de todos los colegiados.

A continuación el Sr. Díaz expuso algunas consideraciones lamentándose de la preterición de que somos objeto en el proyecto de creación de estaciones pecuarias. Hizo patentes los indiscutibles derechos y capacidad científica que tienen los Veterinarios para tomar parte y dirigir estos establecimientos zootécnicos, proponiendo que debía solicitarse del Ministro de Fomento que, cuando menos, permitiera aspirar á esas plazas los Veterinarios, mediante oposición, á fin de que fueran desempeñadas por aquellos que demostraran mayor suma de conocimientos y aptitudes para llevar á cabo tan importante misión, y si no hicieran caso, *debemos ir á la huelga.* (El Sr. Díaz fué muy felitado).

Los Sres. Longobardo y Valverde indicaron la conveniencia de celebrar

sesiones de carácter científico, pues tienen el convencimiento de que poniendo en práctica esta idea habían de obtenerse asombrosos resultados en bien de nuestra cultura. Ambos colegiados se pusieron de acuerdo en la designación del tema que se ha de discutir en la próxima sesión, eligiendo *Historia é importancia de la Veterinaria*.

Propuso el Sr. Macías se cubriera la vacante que existía en la Junta de partido y recordó la suscripción voluntaria para socorrer á la familia de don Francisco Antolín, á lo que se protestó por estar fuera de lo que prescribe nuestro Reglamento.

Después de animada discusión, en la que tomaron parte todos los concurrentes, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Satisfacer todas las cuotas trimestrales á la mayor brevedad. 2.º Proceder al cobro de las cinco pesetas para el socorro de la familia del Sr. Rodríguez, de Tembleque. 3.º Hacer presente nuestra protesta por la forma en que se crean las Estaciones pecuarias, no dando la participación legal que por derecho pertenece á los Veterinarios. 4.º Mostrarse conformes en celebrar sesiones de carácter científico, y 5.º Presentar á la Junta de Gobierno la relación de los colegiados que forman la Junta Directiva de este partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, prometiendo todos continuar defendiendo los ideales progresivos que forman la base del programa de nuestro Colegio.—V.º B.º—*El Presidente*, ANDRÉS SÁNCHEZ CARO.—*El Secretario*, CELSO LÓPEZ MONTERO.

=====

RELACIÓN de los Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas para socorrer á la familia del Profesor fallecido en Tembleque D. Vicente Rodríguez.

(Conclusión.)

D. Dámaso González, D. Antonio Villegas, D. Facundo Fernández, don Jenaro Rodríguez, D. Crescencio Fernández, D. Epifanio Sánchez, D. Dionisio Jiménez, D. Juan de Mata, D. León Briones, D. Eusebio Benítez, D. Claudio Briones, D. José Díaz Recio, D. Epitacio García, D. Joaquín M.ª Recio, don Anastasio Alonso, D. Manuel Guzmán, D. Juan José Díaz Cordovés, don Cipriano Garay, D. Nicolás L. Marín, D. Arturo Otero, D. Paulino Longobardo, D. Francisco Díaz, D. Simeón Valverde, D. Santos Alarcón, D. Pedro García, D. Román de Castro, D. Manuel Alarcón y D. Juan Martín Vares. Suman 72.

*
* *
*

Sres. Colegiados que contribuyen á la suscripción voluntaria para socorro de la Viuda é Hijos de D. Francisco Antolín, de Valmorado, y cantidades que entregan.

D. Juan J. Díaz Cordovés, 5 pesetas; D. León Briones, 2,50; D. Joaquín M. Recio, 2,50; D. Anastasio Alonso, 2,50; D. Manuel Guzmán, 2,50; don Cipriano Garay, 2,50, y D. Epifanio Sánchez, 2,50. Suman 50 pesetas.

(Continuará.)

Écos y noticias.

A los Colegiados toledanos.—Con el número anterior de nuestra Revista, y en hoja separada, se remitió á todos los Colegiados una circular impresa con la proposición aprobada en Junta general celebrada en el pasado mes de Noviembre. Lo acordado fué que, una vez enterados de su contenido, firmaran el cajetín de conformidad y le devolvieran á esta Junta de Gobierno para confeccionar la lista definitiva de Colegiados. Muchos han sido los Comprofesores que han cumplido con este deber, pero aún faltan algunos que remitan su conformidad. Por eso nos dirigimos otra vez á los que se encuentren en este caso para que, á la mayor brevedad, la manden, pues desde el momento que fué acordado en Junta general, es de necesidad cumplimentarlo.

→: ** ←

Nueva Revista de inspección.—El día 1.º de Enero aparecerá en San Sebastián la *Revista de inspección Veterinaria*, que se ocupará de preferencia de las cuestiones que atañen á los Veterinarios municipales. Al frente de esta Revista estará el ilustrado Profesor de dicha población D. Severo Curiá, y colaborarán en ella eminentes Comprofesores españoles y extranjeros.

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo presente al Director de este periódico.

→: ** ←

Estudios experimentales sobre la tuberculosis.—Con este título hemos recibido un folleto muy bien escrito por el prestigioso Profesor de Salt (Gerona) D. Joaquín Ravetllat.

En él se hace una luminosa exposición de los trabajos experimentales efectuados por el citado Veterinario para demostrar que, favoreciendo la rápida reproducción del bacilo de Koch, ha conseguido darle una nueva propiedad, la de segregar cuerpos inmunizantes con lo que la inmunización y sueroterapia de la tuberculosis edematosa queda demostrada.

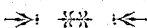
Felicitamos al Sr. Ravetllat por su amor al estudio, y sobre todo, por la perseverancia con que se dedica á los trabajos bacteriológicos que tanta importancia tienen en el mundo científico.

→: ** ←

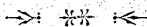
Oposiciones para una Escuela de Agricultura.—La Comisión de la Diputación provincial de Zaragoza ha acordado proveer, mediante oposición, la plaza de Veterinario Profesor de la Escuela de Agricultura de la Torre de Gállego, con el sueldo anual de 1.250 pésetas, habitación y comida. Para solicitarlo hay que presentar instancia en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, y dentro del plazo que termina el 3 de Enero próximo á las trece.

Para pretenderla, se necesita ser Veterinario y no exceder de cincuenta años, y el que sea nombrado tendrá obligación, además de las funciones del cargo de Profesor, á prestar sus servicios profesionales en los Establecimientos de Beneficencia y fincas dependientes de ellos.

El Tribunal para las oposiciones lo forman: D. Augusto Ruiz, Presidente, y D. Demetrio Galán y D. Pedro Moyano, Vocales.

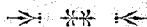


Obra notable.—Al Sr. Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, le ha sido juzgada su obra de *Zootecnia ó Tratado de ganadería é industrias rurales*, de mérito extraordinario, y como la más racional, exacta y completa de las publicadas hasta el día en nuestro idioma. Así consta en Real orden de 31 de Octubre último dictada por el Ministerio de Fomento en luminoso informe de la *Junta Consultiva Agronómica*.

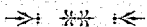


Agenda Médico-Quirúrgica.—Se ha puesto á la venta esta interesante obra tan necesaria á los Médicos y Farmacéuticos. La edición presente contiene grandes mejoras con relación á la de años anteriores.

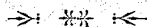
Esta importante obra se vendé, al precio de 2,50 pesetas, en la casa de Bailly-Bailliére é Hijos, de Madrid, y en las demás librerías, y 3 pesetas en provincias. Pídase en todas las librerías.



Nombramientos.—Nuestro Director ha sido nombrado Vocal nato del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería como Inspector provincial Veterinario, y Vocal de la Junta provincial del Censo electoral como Presidente del Colegio Veterinario Toledano.



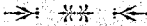
Junta de Gobierno.—En la reunión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio el día 20 del actual, se acordó, entre otros asuntos, suprimir el Conserje y variar el domicilio social, trasladándole al del Sr. Presidente don Victoriano Medina, Cambrón, 10, á donde se dirigirá toda la correspondencia.



Muchas gracias, Sr. Gobernador.—En el número anterior de esta Revista denunciábamos al dignísimo Sr. Gobernador civil la existencia de intrusos en dos pueblos de la provincia. Pues bien, á los cuatro días recibimos un atento besalamano de tan dignísima Autoridad con las cartas de los Alcaldes de

citados pueblos contestando á la consulta que, sobre nuestra denuncia, les habían dirigido desde el Gobierno civil.

Esto demuestra el interés con que toma nuestras quejas y peticiones el prestigioso Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma.



Una Real orden sobre Subdelegaciones.—En la *Gaceta* de Madrid, y después en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al 16 del mes actual, se publicó una Real orden circular, dando reglas é instrucciones para regular el nombramiento y la separación de los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria. A los que desempeñen estos cargos los aconsejamos lean esta Real orden á fin de que estén al corriente de los preceptos legales que en ella se señalan.



Correspondencia particular.

V. T. J.—Villarrubia de Santiago.—Su trabajo llegó tarde. Ya sabemos las condiciones en que se encuentra como Colegiado.

J. V. T.—Dosbarrios.—Respecto á nuestro ingreso en la Sociedad de Zaragoza, no se ultimó nada. Espero la opinión de los Colegiados.

C. O.—Nombela.—Tiene derecho á reclamar el Boletín y á que le entreguen el libro y el sello. Enhorabuena.

L. G. T.—Sonseca.—Gracias por sus laudatorias frases; no he podido ocuparme de contestarle, dispense.

A. H.—Tembleque.—Recibiría el periódico y con él las condiciones exigibles para ser Colegiado; me extraña su silencio.

G. D.—Noez.—Como verá va su trabajo. Así hay que demostrar nuestro amor al estudio. La Cirugía del Sr. García Izcara puede pedirla á la casa editorial de González Rojas, Madrid.

S. R. G.—Mora.—Celebro le haya satisfecho tanto la proposición. Aún faltan remitir algunas de ese distrito. La Zootecnia de Moyano puede adquirirla en todas las librerías.

M. C.—Lagartera.—No merezco sus elogios; cumplo con un deber de buen Profesor. Estimule para que se reúnan en ese distrito.

J. D. C.—Consuegra.—Con unos cuantos Profesores como Ud. se redimía la clase en seguida. Le tendré al corriente de lo que me dice.

M. P.—Yébenes.—Recibí su proposición y carta. Gracias por su saludo. Lo de las cuotas puede entenderse con el Secretario de ese distrito, D. Fidel Ruiz.

M. M.—Orgaz.—Para que esas salpicaduras lleguen á notarse, hace falta constancia por parte de los que tenemos fe.